

DECLARACIÓN DE INTENCIÓN

ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

LA ASOCIACIÓN LOS ANDES DE CAJAMARCA

Conste por el presente documento, la Declaración de Intención de Cooperación (en adelante, la "Declaración") que formulan:

- El Ministerio de Educación con RUC N° 20131370998, con domicilio para estos efectos en Av. Arequipa N° 1935 – Distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Señor Raúl Choque Larrauri, identificado con DNI N° 23266921, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, en adelante **PRONABEC**, designado mediante Resolución Ministerial N° 161-2015-MINEDU, quien actúa según facultades delegadas a través de la Resolución Ministerial N° 021-2015-MINEDU; y,
- La Asociación Los Andes de Cajamarca, en adelante, ALAC, identificada con R.U.C. N° 20495602223, domiciliada para estos efectos en Jirón Los Sauces N° 470, urbanización El Ingenio, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, debidamente representada por su Directora Ejecutiva Violeta Esperanza Vigo Vargas, identificada con DNI N° 17930941, según poder inscrito la Partida Electrónica N° 11007498 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Cajamarca.

El PRONABEC y ALAC conjuntamente serán denominadas en adelante como los "DECLARANTES" quienes,

Considerando que,

- El Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que ejerce la rectoría del Sector Educación y tiene competencia en materia de educación, deporte y recreación, siendo responsable de formular las políticas nacionales y sectoriales, en armonía con los planes de desarrollo y política general del Estado, así como supervisar y evaluar su cumplimiento;
- El Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, en adelante PRONABEC, es la Unidad Ejecutora N° 117 del Ministerio de Educación, encargado, entre otras, del diseño, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de becas y créditos educativos. Tiene por finalidad contribuir a la equidad en la educación superior garantizando el acceso a esta etapa, de los estudiantes de bajos recursos económicos y alto rendimiento académico, así como su permanencia, culminación y titulación; y,
- ALAC, es una asociación civil sin fines de lucro -constituida por Newmont Perú S.R.L. y Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.-, que impulsa programas y proyectos en las zonas urbana y rural de la región Cajamarca, fomentando la participación de grupos de interés (comunidad, autoridades locales, empresa e instituciones privadas) con el objeto de contribuir al bienestar social y al desarrollo sostenible de Cajamarca.



Por lo tanto,

Los DECLARANTES, conscientes de la necesidad de articular esfuerzos conducentes a la creación de sinergias entre el ámbito público y privado que promuevan el desarrollo educativo y laboral en diversas zonas del país, declaran su intención de cooperar en los aspectos siguientes:

- 1.- Evidenciar la voluntad de colaboración conjunta entre los Declarantes, a partir del momento de la firma de la presente Declaración hasta el inicio de las acciones que se puedan implementar como consecuencia de los acuerdos comunes.
- 2.- Socializar información que permita incrementar el número de estudiantes de alto rendimiento en pobreza y pobreza extrema que accedan al componente Beca 18 de Pregrado que otorga PRONABEC en las áreas geográficas en la cual ALAC realiza sus actividades.
- 3.- Establecer mecanismos de coordinación que permitan el intercambio de información con el fin de identificar potenciales oportunidades de acceso por parte de la población de Cajamarca a las Becas de Postgrado que otorga PRONABEC.
- 4.- Difundir las oportunidades de inserción laboral existentes en las empresas y/u organizaciones que forman parte de los grupos de interés de ALAC a los egresados de las becas que otorga el PRONABEC a través de los canales que los Declarantes estimen pertinentes.
- 5.- Mantener comunicación permanente para la consecución de los fines comunes.

Firmado en la ciudad de Cajamarca, en tres (3) ejemplares originales en castellano.

POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**POR LA ASOCIACIÓN LOS ANDES DE
CAJAMARCA**



Raúl Choque Larrauri

Dr. Raúl Choque Larrauri
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Becas y Crédito
Educativo

Violeta Esperanza Vigo Vargas

Srta. Violeta Esperanza Vigo Vargas
Directora Ejecutiva

Fecha: 31 JUL 2015

